



Asamblea General

Distr. general
6 de febrero de 2014
Español
Original: francés/inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
19º período de sesiones
28 de abril a 9 de mayo de 2014

**Resumen preparado por la Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con
arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1
del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5
del anexo de la resolución 16/21 del Consejo**

Côte d'Ivoire*

El presente informe constituye un resumen de 18 comunicaciones¹ de interlocutores para el examen periódico universal. El informe sigue las directrices generales aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en su decisión 17/119. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. De conformidad con la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos, cuando procede se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. El informe se ha preparado teniendo en cuenta la periodicidad del examen y los acontecimientos ocurridos durante ese período.

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



I. Información proporcionada por los interlocutores

A. Antecedentes y marco

1. Alcance de las obligaciones internacionales

1. La Coalición Mundial contra la Pena de Muerte señaló que, en su informe nacional para el examen periódico universal (EPU) de 2009, Côte d'Ivoire había declarado que la ratificación del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos "se prev[ería] en un futuro próximo", pero llegado el 12 de septiembre de 2013 todavía no lo había ratificado ni se había adherido a él².

2. En la comunicación conjunta N° 2 (JS2) se indicó que había varias convenciones internacionales de derechos humanos que Côte d'Ivoire no había ratificado todavía, en particular la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad³.

2. Marco constitucional y legislativo

3. La red Equitas Côte d'Ivoire (REQCI) señaló que en la Constitución se dedicaban 22 artículos a las libertades, los derechos y los deberes de los ciudadanos y que, conforme a lo dispuesto en su artículo 87, los tratados o acuerdos debidamente ratificados prevalecían, desde su publicación, sobre las leyes nacionales⁴.

4. Por lo que respecta a la recomendación que se hizo a Côte d'Ivoire durante el último ciclo del EPU de "finalizar las reformas legislativas en curso, en particular las concernientes al derecho de familia, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal", la Asociación de Mujeres Juristas de Côte d'Ivoire (AFJCI) indicó que se había trabajado en la modificación de ciertos artículos pero no en la de otros. La AFJCI añadió que el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal no se habían revisado. También recomendó que se hiciese una revisión general del Código de Familia, pues ciertos artículos atentaban gravemente contra los derechos de las personas⁵.

5. El Human Rights Implementation Centre de la Universidad de Bristol (HRIC) señaló que en el Código Penal no se contemplaba un delito específico que penalizase los actos de tortura como tales y que en la legislación nacional no se recogía una definición específica de "tortura"⁶. La organización no gubernamental (ONG) Actions pour la protection des droits de l'homme (APDH) añadió que los autores de actos de tortura seguían impunes o no recibían un castigo suficiente porque Côte d'Ivoire todavía no había introducido la noción de tortura en su Código Penal⁷.

3. Infraestructura institucional y de derechos humanos y medidas de política

6. En la JS2 se afirmaba que el presupuesto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos debía transmitirse al Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Libertades Públicas (MJDHLP) antes de que pudiera incorporarse al presupuesto del Estado, con lo que no quedaban garantizadas la autonomía ni la independencia de la Comisión requeridas por los Principios de París⁸.

B. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos

1. Cooperación con los órganos de los tratados

7. El HRIC señaló que Côte d'Ivoire no había presentado al Comité contra la Tortura su informe inicial, que acumulaba ya 15 años de retraso⁹.

2. Cooperación con los procedimientos especiales

8. En la JS1 se recomendó que se cursara una invitación permanente a los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, en particular al Relator Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión y el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación¹⁰.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Igualdad y no discriminación

9. En cuanto a la recomendación de abolir todas las leyes discriminatorias contra las mujeres, la AFJCI señaló la aprobación de algunas disposiciones relativas al matrimonio favorables a las mujeres. Por otra parte, la AFJCI indicó también que seguía habiendo numerosos elementos discriminatorios en los textos que regían la vida de los ciudadanos de Côte d'Ivoire y afirmó que al país le convendría acelerar el proceso de revisión legislativa para eliminar por completo los elementos de esa naturaleza existentes en los textos¹¹.

2. Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona

10. En la JS5 se recomendó al Gobierno que aprobara cuanto antes el nuevo Código Penal para ajustarlo a los compromisos internacionales contraídos por el país en relación con la abolición de la pena de muerte¹².

11. En la JS2 se señaló que, aunque se había el proceso de desarme, todavía no había concluido. Según la Autoridad para el Desarme, la Desmovilización y la Reinserción, de los 64.000 excombatientes, solo se había desarmado a 11.000. Además de los excombatientes, también había que tener en cuenta a los "dozos" y otras fuerzas paralelas que nunca habían participado en procesos de desarme. La policía nacional, por su parte, no disponía del equipo necesario para el cumplimiento de su misión¹³.

12. Según la JS5, las ejecuciones extrajudiciales habían disminuido sensiblemente y la mayor parte eran obra de las Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire (FRCI), excombatientes no desmovilizados y milicias no desarmadas¹⁴.

13. En la JS1 se afirmaba que el ejército de Côte d'Ivoire y distintas facciones armadas orquestaban actos de intimidación y hostigamiento y ataques contra defensores de los derechos humanos, a los que acusaban de apoyar ya fuese al antiguo régimen, ya al actual Gobierno del Presidente Alassane Ouattara. Entre otras violaciones de sus derechos, los defensores de los derechos humanos habían sido víctimas de detenciones y encarcelamientos arbitrarios, actos de intimidación y hostigamiento, y amenazas constantes, una táctica encaminada a disuadirlos de llevar a cabo su labor¹⁵. En la JS2 se expresaron preocupaciones similares¹⁶.

14. Human Rights Watch (HRW) señaló que, en julio de 2012, miembros de las FRCI y milicias aliadas habían participado en la destrucción del campamento de desplazados internos de Nahibly, cerca de Duékoué, en la que varias personas habían resultado muertas o desaparecidas. En respuesta a la ola de atentados contra instalaciones militares de agosto de 2012, miembros de las FRCI habían cometido violaciones generalizadas de los derechos humanos contra varones jóvenes de grupos étnicos generalmente partidarios del ex Presidente Gbagbo, como detenciones arbitrarias masivas, encarcelamientos ilegales, actos de extorsión, tratos crueles e inhumanos y, en algunos casos, torturas. Esos delitos no habían sido enjuiciados hasta la fecha, aunque las autoridades habían dado los primeros

pasos en la investigación de lo ocurrido en Nahibly¹⁷. APDH y la JS2 señalaron las mismas preocupaciones¹⁸. APDH también recomendó a Côte d'Ivoire que pusiera fin a las detenciones arbitrarias haciendo que los detenidos compareciesen ante un juez en el plazo legalmente establecido (48 horas)¹⁹.

15. En la JS5 se señaló que las desapariciones forzadas eran frecuentes en Côte d'Ivoire. Se habían registrado numerosos casos durante la crisis poselectoral. En el informe de la Comisión Nacional de Investigación se recogían numerosos casos de personas desaparecidas, entre ellas muchos niños²⁰.

16. APDH indicó que las FRCI seguían cometiendo abusos contra la población civil durante las comprobaciones de identidad realizadas en puestos de control de carretera ilegales²¹.

17. La REQCI señaló que desde la crisis poselectoral de noviembre de 2010 habían aumentado considerablemente los casos de violencia de género, particularmente de violencia sexual²². También señaló que la mutilación genital femenina seguía practicándose en todo el territorio²³.

18. En cuanto a la recomendación de "adoptar todas las medidas necesarias para proteger a las mujeres de todo tipo de violencia sexual y poner fin a la impunidad por esos actos", la AFJCI indicó que los casos de violencia contra las mujeres habían aumentado en todo el territorio nacional. En ese contexto, la AFJCI señaló que debía crearse una atmósfera de acogida en las comisarías y otros establecimientos, entre otros medios incorporando a mujeres a los cuerpos de policía y gendarmería, para que las sobrevivientes de la violencia pudieran presentar denuncias. La AFJCI añadió que así se pondría término a una impunidad creciente derivada del trato displicente que se daba a las víctimas o de que a estas les avergonzaba explicar a los hombres los abusos de que habían sido objeto²⁴.

19. En relación con la recomendación de "prestar el apoyo adecuado a las víctimas de violencia sexual, en particular proporcionando servicios de asesoramiento y refugios seguros", la AFJCI señaló que el único centro especializado existente no era muy funcional y que, aunque había centros que funcionaban, habían sido creados y estaban dirigidos por ONG que velaban por "la seguridad" de las mujeres víctimas de actos de violencia sexual. A ese respecto, la AFJCI declaró que el Estado podría subvencionar a las ONG que contaban con refugios propios y tratar con ONG de mujeres que tuvieran previsto crear centros de refugio para ayudarlas en los planos logístico y financiero²⁵.

20. En cuanto a la recomendación de investigar los casos de violencia conyugal y los abusos sexuales en la escuela y castigar a sus autores, la AFJCI señaló que en Côte d'Ivoire no había leyes específicas en materia de violencia conyugal y que en el Código Penal se abordaba la cuestión de la violencia física de una forma general. La AFJCI recomendó a Côte d'Ivoire que promulgara una ley específica sobre violencia conyugal²⁶.

21. Además, en la JS6 se indicó que los niños no estaban protegidos contra los abusos en el medio escolar, comprendidos los abusos sexuales que afectaban a los más jóvenes y perjudicaban su rendimiento escolar. En la JS6 también se señaló que el abandono escolar de las niñas estaba provocado por el embarazo y, sobre todo, por los actos de violencia sexual que, además, tenían a veces efectos nocivos sobre su salud sexual y reproductiva²⁷.

22. La Iniciativa Global para Acabar con todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas declaró que, aunque el Gobierno había aceptado las recomendaciones sobre la protección de los niños contra la violencia, la tipificación jurídica de los castigos corporales no se había modificado desde el primer ciclo del EPU: el castigo corporal de los niños seguía siendo legítimo en los hogares, las escuelas y los entornos alternativos de cuidado²⁸.

3. Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

23. En la JS2 se constató que el sistema judicial presentaba disfuncionalidades asociadas a las dificultades de la población para acceder a la justicia en razón de la lejanía de los tribunales, el elevado coste de las actuaciones y el desconocimiento de la ley y los procedimientos judiciales. Además, el sistema judicial también se caracterizaba por la carestía de medios logísticos, magistrados y funcionarios judiciales²⁹.

24. En la JS5 se señaló que había numerosos casos de uso abusivo de la prisión preventiva. Varias personas habían pasado años en prisión preventiva: algunas habían sido puestas en libertad al no haberse probado la comisión de un delito, otras habían permanecido en prisión un período superior al de la pena de privación de libertad que les correspondía y no habían sido indemnizadas por los perjuicios ocasionados³⁰. En la JS5 se añadió que rara vez se había concedido una reparación por detención ilegal, abusiva o injustificada³¹.

25. HRW declaró que el Gobierno había avanzado considerablemente en la rehabilitación de los tribunales y prisiones, muchos de los cuales habían resultado gravemente dañados durante el conflicto. En junio de 2013 se inauguró el tan esperado tribunal de Guiglo, en la parte occidental de Côte d'Ivoire, con lo que mejoró el acceso a la justicia en una de las regiones más sensibles del país. No obstante, la corrupción y la falta de independencia en la judicatura seguían siendo motivo de gran preocupación, y la justicia de sentido único aplicada tras la crisis poselectoral había afianzado la percepción popular de que los mandos civiles y militares próximos al Gobierno seguían estando por encima de la ley. El Gobierno también había sido lento a la hora de emprender las reformas que había prometido para mejorar la protección de los defensores de los derechos humanos³².

26. En la JS5 se señaló que, habida cuenta de que la tortura no estaba tipificada como delito en el Código Penal, ninguna de las disposiciones de dicho Código prohibía el uso de la confesión obtenida bajo tortura como elemento de prueba³³.

27. Por lo que respecta a la recomendación de "dedicar particular atención a la protección de los hijos de los reclusos", la AFJCI recomendó a las autoridades que informatizaran los expedientes de las personas privadas de libertad con datos reales, comprendidos el estado civil y las señas, para que los servicios competentes pudieran encargarse de sus hijos³⁴.

28. En la JS7 se constató que, por regla general, las prisiones de Côte d'Ivoire estaban superpobladas. Se estimaba que en los 5 m² por persona que son la base de cálculo de la capacidad de esas prisiones, había 4.078 detenidos. Según esas cifras, en la JS7 se estimaba una superpoblación carcelaria de en torno al 243% para el conjunto del territorio³⁵.

29. En la JS5 se recomendó al Gobierno que redujera el hacinamiento en las cárceles evitando el uso abusivo de la prisión preventiva y estableciendo penas alternativas a la privación de libertad para ciertos delitos; y que mejorara la alimentación y las condiciones sanitarias en los lugares de detención³⁶.

30. En la JS5 se señaló que había casos de privación de libertad por asuntos de carácter civil, como el impago de alquileres o pensiones alimenticias o la ocupación de terrenos sin título de propiedad. Esos abusos de autoridad eran corrientes porque la pobreza impedía a los demandados contar con asistencia letrada³⁷.

31. HRW señaló que el Gobierno había aumentado el presupuesto de la judicatura a fin de mejorar el acceso a la justicia³⁸. HRW también señaló que, si bien las autoridades de Côte d'Ivoire habían investigado y procesado a numerosos seguidores del Sr. Gbagbo por su participación en los actos de violencia posteriores a las elecciones, en ningún caso se había perseguido a los miembros de las fuerzas partidarias del Sr. Ouattara por los graves delitos

cometidos durante la crisis, lo que perpetuaba el peligroso legado de impunidad en el país³⁹. La justicia de sentido único también había socavado las tan necesarias labores de reconciliación. Asimismo, en la JS3 se señaló que la doctrina de la justicia de los vencedores consistía en aplicar una justicia de sentido único a la violencia poselectoral, lo que contribuía a amplificar el peligroso legado de impunidad en Côte d'Ivoire⁴⁰.

32. HRW argumentó que, a pesar de la retórica gubernamental y la creación de instituciones nacionales de justicia, se había avanzado poco en el establecimiento de un mecanismo justo e imparcial de rendición de cuentas para las violaciones masivas de los derechos humanos que se habían cometido. En cuanto a los partidarios del Sr. Gbagbo, destacaba que las autoridades de Côte d'Ivoire habían presentado cargos contra más de 150 dirigentes civiles y militares, entre ellos al menos 55 acusados de delitos violentos graves. No obstante, dos años y medio después de la crisis, los juicios todavía no habían empezado. La mayor parte de los acusados había permanecido en prisión preventiva durante todo ese período, lo que vulneraba su derecho a ser juzgados en un plazo razonable. Las autoridades del país habían concedido la libertad provisional a 14 seguidores del Sr. Gbagbo a principios de agosto de 2013⁴¹.

33. En la JS2 se señaló que la Comisión Nacional de Investigación había publicado en agosto de 2012 un informe en el que se mencionaban delitos graves imputados a partidarios tanto del Sr. Gbagbo como del Sr. Ouattara. Hasta entonces no había constancia de que se hubieran emprendido actuaciones judiciales sobre la base de las conclusiones de ese informe. En la JS2 también se indicó que la Comisión para el Diálogo, la Verdad y la Reconciliación se había creado el 13 de julio de 2011 y había empezado a funcionar oficialmente en septiembre de ese mismo año, con un mandato de dos años, a fin de esclarecer delitos pasados y recientes. Cuando faltaba un mes para que terminase ese mandato, las etapas de instrucción, audiencias públicas y consultas nacionales todavía no se habían puesto en marcha. Además, en la JS2 se señaló que se había creado la Dependencia Especial de Investigación para investigar y procesar a los autores de delitos cometidos durante la crisis poselectoral, comprendidos los delitos graves, pero un cambio de jueces había generado inestabilidad en ese órgano y minado su eficacia. Hasta entonces, cerca del 99% de los procesados eran partidarios de Gbagbo⁴².

34. HRW también señaló que, si bien había habido algún avance en la reforma del sector de la seguridad tras la crisis, persistían importantes retos. Varios mandos militares implicados en diversas violaciones graves de los derechos humanos habían sido ascendidos a puestos importantes⁴³.

35. Además, HRW declaró que durante la crisis poselectoral, miembros de las fuerzas armadas de ambos bandos habían perpetrado delitos de violencia sexual específicamente dirigidos a mujeres consideradas del bando contrario (perpetuando una práctica preocupante surgida durante el conflicto armado de 2002-2003). Aunque la Comisión Nacional de Investigación de Côte d'Ivoire había documentado 196 casos de violencia sexual y señalado que la violación se había utilizado como arma de guerra, hasta entonces no había habido actuaciones judiciales relacionadas con esos delitos. Incluso después de la crisis poselectoral, la violencia sexual seguía siendo un problema generalizado al que las autoridades respondían a menudo de manera ineficaz⁴⁴.

4. Derecho al matrimonio y a la vida familiar

36. La RECQI señaló que la ley relativa a la minoría de edad contenía disposiciones discriminatorias para las mujeres en lo tocante a los derechos que se reconocían al padre y a la madre sobre sus hijos menores de edad y los bienes de estos. De hecho, en su artículo 6 se empleaba la expresión potestad paterna, con lo que se confería al hombre el ejercicio de estos derechos, en lugar de referirse a la patria potestad⁴⁵.

37. La RECQI también señaló que se habían encontrado elementos discriminatorios en esos artículos, sobre todo en lo tocante a los matrimonios en segundas nupcias de personas divorciadas: las mujeres tenían que esperar 300 días antes de volver a casarse, a diferencia de los hombres, a los que no se les imponía plazo alguno⁴⁶.

38. En la JS2 se recomendó a Côte d'Ivoire que procediera a divulgar ampliamente la Ley del matrimonio⁴⁷.

39. Según la JS4, entre los años 2000 y 2011 se inscribió en el Registro Civil al 79% de los niños nacidos en zonas urbanas, frente al 41% de los nacidos en zonas rurales, lo que mostraba que el índice de inscripción de nacimientos seguía siendo relativamente bajo en Côte d'Ivoire, a pesar de los esfuerzos desplegados por el Gobierno con la instauración de la gratuidad de los trámites encaminados a lograr que todos los niños tuvieran actas de nacimiento. Ese bajo índice de inscripción de los nacimientos privaba a los niños de una condición jurídica oficial y, por ende, de ciertos derechos como el derecho a la nacionalidad, el derecho a la educación o el derecho a la seguridad social. Además, los niños no inscritos estaban mucho más expuestos al riesgo de explotación, trabajo forzoso e integración en redes ilegales y no declaradas⁴⁸.

5. Libertad de religión o de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política

40. Reporteros sin Fronteras (RSF) señaló que las detenciones arbitrarias y los actos de violencia de que eran víctimas los periodistas demostraban que las recomendaciones del pasado EPU de 2009 sobre esa cuestión distaban de haberse aplicado, contrariamente a lo que Côte d'Ivoire se había comprometido a hacer. Además RSF constató que las medidas de hostigamiento contra periodistas próximos de los círculos próximos al Sr. Gbagbo demostraban que la reconciliación, en la que tanto hincapié había hecho el régimen de Alassane Ouattara, había quedado en agua de borrajas⁴⁹.

41. APDH constató que desde la instauración del nuevo régimen en el país en abril de 2011, las libertades de opinión, expresión y manifestación se habían visto recortadas. Toda veleidad de oposición política, así como las agrupaciones hostiles al régimen, solían ser reprimidas y dispersadas⁵⁰.

42. APDH añadió que los medios de comunicación públicos, que en teoría debían informar sobre las actividades de los partidos políticos, no siempre eran neutrales pues estaban sometidos a los dictados del poder, lo que contravenía los textos que los regulaban. Asimismo, desde el fin de la crisis poselectoral, no se había informado cabalmente de las actividades del Front populaire ivoirien (FPI). Los periódicos próximos a la oposición habían sido suspendidos o sancionados con multas a veces exorbitantes antes de publicarse por delitos de opinión u ofensas al Presidente de la República, pero no se castigaba a los periódicos cercanos al poder⁵¹.

43. En la JS1 se señaló que los periodistas y los representantes de los medios de comunicación podían ser perseguidos por expresar opiniones críticas con el Gobierno. El Consejo Nacional de Prensa, órgano encargado de regular los medios impresos del país, había actuado con frecuencia contra periódicos favorables a la oposición y publicaciones críticas con el Gobierno⁵². En la JS1 se señaló el arresto en noviembre de 2011, tras publicar información crítica con el Gobierno, de periodistas del diario *Notre Voie* que permanecieron detenidos en la comisaría de policía de Abidján. Se acusó a Etou y Sivori de ofensas al Presidente del país tras publicar el 21 de noviembre una noticia en la que presuntamente se le acusaba de comprar automóviles de lujo para los altos funcionarios gubernamentales mientras la mayoría de sus conciudadanos vivían sumidos en la pobreza⁵³.

44. En la JS1 se indicó que el 3 de marzo de 2011 unas 3.000 mujeres no armadas, que habían tomado las calles en la ciudad de Abobo para protestar contra la patética forma en la

que el Presidente Gbagbo se aferraba al poder tras las elecciones de noviembre de 2010, fueron atacadas por personal militar. Los militares abrieron fuego contra las manifestantes, matando al menos a siete de ellas e hiriendo gravemente a otras⁵⁴.

45. En la JS1 se recomendó a Côte d'Ivoire que pusiera en libertad sin condiciones a las personas que seguían privadas de libertad por ejercer su derecho a la libertad de conciencia, expresión, reunión y asociación; que todos los casos de detención y encarcelamiento arbitrarios se investigaran plenamente y se llevaran ante la justicia; y que se investigaran adecuadamente las amenazas a periodistas y representantes de los medios de comunicación y se juzgara a los autores de esos actos⁵⁵.

46. En la JS1 se recomendó que se investigaran las muertes de participantes en las manifestaciones de 2011 y se llevara ante la justicia a sus responsables, con independencia de su filiación política y que se dotara a las fuerzas de seguridad antidisturbios de armas no letales y se les dispensara formación sobre medios menos contundentes de control de multitudes y sobre los Principios básicos de las Naciones Unidas⁵⁶ sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

47. APDH añadió que, además de la detención de dirigentes del FPI, el acoso contra militantes de este partido y el temor a las represalias habían disipado la voluntad de ciertos sectores de la población de participar en las diferentes elecciones legislativas, municipales y regionales⁵⁷. En la JS2 se expresaron preocupaciones similares⁵⁸. En la JS2 se indicó, además, que las elecciones legislativas y locales de diciembre de 2012 y abril de 2013 se habían saldado con actos de violencia y la destrucción del material electoral en algunas localidades⁵⁹.

6. Derecho a trabajar y a unas condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

48. La RECQI constató que algunas mujeres que trabajaban en los sectores privado o público habían sido despedidas a raíz de la crisis, lo que contravenía la legislación nacional en materia de derecho laboral⁶⁰.

49. En la JS4 se señaló que los niños trabajaban desde su más tierna infancia en la realización de tareas domésticas en sus familias o como empleados en plantaciones de café y cacao o en las minas. Además, el trabajo infantil era aún peor en los casos de trabajo forzoso o trata. Por desgracia, a pesar de las campañas de concienciación, esa situación persistía en el país, sobre todo en ciertas regiones o en las zonas urbanas con demanda de mano de obra para labores domésticas⁶¹.

7. Derecho a la salud

50. En la JS4 se constató que a algunos sectores de la población seguía resultándoles difícil acceder a los cuidados médicos debido al alto coste de las consultas, los medicamentos y demás prestaciones médicas. A pesar de la buena iniciativa que el Gobierno había tomado en 2011 de garantizar la gratuidad de los cuidados dispensados en los hospitales públicos, sobre todo a mujeres y niños, la falta de medicamentos y material había llevado a algunos grupos de población a decantarse por las clínicas privadas, más onerosas. La corrupción era una de las causas de la falta de medios en el sector de la salud público, pues a menudo los medicamentos suministrados por los servicios farmacéuticos públicos se desviaban para fines comerciales paralelos e ilícitos⁶².

51. En la JS6 se señaló que los niveles de inmunización contra las enfermedades a las que iba dirigido el Programa Ampliado de Vacunación eran bajos debido a problemas logísticos, como la falta de equipos, una cadena de frío deficiente y las perturbaciones sufridas por las estrategias de vacunación itinerante. La aparición de varios focos epidémicos era consecuencia de lo que acaba de exponerse, de la degradación de la

situación sanitaria durante la crisis poselectoral y del lento despliegue general de las instituciones sanitarias del Estado⁶³.

52. A ese respecto, en la JS6 se recomendó al Gobierno que reforzase los servicios de prevención y cuidado que se prestaba a los niños, sobre todo a los recién nacidos, aumentando la inversión en el fortalecimiento de la capacidad de los agentes sanitarios para llegar a las madres y los recién nacidos más vulnerables⁶⁴.

53. A pesar de la movilización de fondos, en la JS2 se señaló la insuficiencia de la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las actividades de lucha contra el VIH que llevaba a cabo el Ministerio de Salud y Lucha contra el sida, de lo que se derivaba la inaccesibilidad en algunas zonas y la mala distribución de los servicios de prevención y atención en ciertas partes del país⁶⁵.

8. Derecho a la educación

54. En la JS2 se señaló que en Côte d'Ivoire el derecho a la educación se vulneraba en muchos casos. De hecho, el Estado no había adoptado ninguna medida concreta para obligar a la escolarización de los niños. Muchos niños en edad escolar no estaban escolarizados, mientras que a otros se los retiraba del sistema antes de los 15 años. En la JS2 se añadió que la gratuidad de la enseñanza primaria no era efectiva. Además de constatar una distribución tardía y en número insuficiente de libros de texto, a algunos padres se les exigía el pago de derechos de matrícula y otras tasas prohibidas por el Estado. La insuficiencia de las infraestructuras escolares, las cifras desmesuradas de alumnos por aula y el limitado número de docentes llevaban a una educación de segunda⁶⁶.

55. En la JS4 se recomendó a Côte d'Ivoire que mejorara la calidad de las infraestructuras escolares mediante la apertura de nuevas aulas para que los alumnos pudieran seguir las clases en condiciones dignas y que redujera los costes de matrícula en los establecimientos públicos de enseñanza superior, con lo que se permitiría a los más desfavorecidos cursar estudios universitarios⁶⁷. En la JS6 se formularon recomendaciones similares⁶⁸.

56. En la JS7 se hizo hincapié en la necesidad de solicitar asistencia técnica y financiera a la comunidad internacional para seguir introduciendo la educación y la formación en derechos humanos en todos los niveles escolares⁶⁹.

9. Personas con discapacidad

57. En la JS2 se hacía referencia a la cuestión de las personas con discapacidad, en particular los sordomudos y los invidentes, cuyas circunstancias específicas no están contempladas en la ley⁷⁰.

58. Según SOS Exclusion, la calidad de la enseñanza dirigida especialmente a las personas con discapacidad debería ajustarse a las normas y a las ambiciones de la educación general. Casi no había medidas educativas ni centros públicos especializados específicamente dirigidos a las personas con discapacidad, y los centros privados eran extremadamente caros. Tampoco había adaptaciones en el sistema educativo clásico que permitieran acomodarlo a las necesidades de las personas con discapacidad⁷¹.

10. Pueblos indígenas

59. El Club Union Africaine Côte d'Ivoire (Club UACI) señaló que, según su análisis, los principales obstáculos con que tropezaba la aplicación de la Ley sobre la propiedad de tierras rurales de 1998 se derivaban no solo del desconocimiento de la Ley y los procedimientos inherentes a su aplicación, sino también, y sobre todo, del todavía insuficientemente desarrollado mecanismo para su aplicación (insuficiencia de los medios

logísticos y de la movilidad de las direcciones descentralizadas) y de la debilidad de las medidas de prevención y resolución de conflictos asociados a la tenencia de la tierra⁷².

60. Habida cuenta de todo lo expuesto, y para reducir los conflictos asociados a la tenencia de la tierra en aras a una promoción y una protección verdaderas de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, el Club UACI recomendó lo siguiente: constituir y poner en funcionamiento comités locales de gestión de terrenos rústicos en todo el territorio nacional; adoptar la decisión de autorizar a los agentes del Ministerio de Agricultura, en particular a los encargados del catastro, a instalar hitos durante el proceso de delimitación de parcelas, lo que permitiría reducir los costes de tramitación de títulos de propiedad y el monopolio de que gozaban los agrimensores acreditados; poner a disposición de las direcciones descentralizadas los documentos de los expedientes de solicitud de registro de propiedades rústicas; formar a agentes del Ministerio de Agricultura en la gestión y la prevención de conflictos; y poner en marcha una amplia campaña para divulgar la Ley sobre la propiedad de tierras rurales en todo el territorio y dar a conocer a la población los procedimientos de obtención de títulos de propiedad⁷³.

61. En la JS2 se destacó que, en definitiva, la propiedad de terrenos rústicos seguía siendo fuente de conflictos, de lo que era ejemplo lo ocurrido en el departamento de Koro (a 40 km de Touba), en la región de Bafing. En ese conflicto, que enfrentó a poblaciones autóctonas con poblaciones foráneas y de origen extranjero (personas de Burkina Faso y miembros de las etnias baule y lobi), se destruyeron 1.668 ha de plantaciones y 535 viviendas, y tres personas resultaron gravemente heridas⁷⁴.

11. Desplazados internos

62. HRW señaló que el Gobierno no había prestado un apoyo adecuado a los mecanismos administrativos y judiciales locales que participaban en la resolución de conflictos de tierras, lo que había provocado que muchas personas no pudieran acceder a sus tierras después de transcurridos más de dos años de la crisis poselectoral. En el EPU de 2009 una recomendación clave, que fue aceptada, se refería a la necesidad de dar a conocer y aplicar con prontitud la Ley sobre la propiedad de tierras rurales, una necesidad que seguía siendo imperiosa. La parte occidental de Côte d'Ivoire había sido escenario de algunas de las peores atrocidades del último decenio y podría volver a serlo si el Gobierno no lograba una resolución justa de las controversias en materia de tierras⁷⁵.

12. Derecho al desarrollo y cuestiones ambientales

63. En la JS4 se señaló que la explotación ilegal e insostenible de los recursos naturales y sus consecuencias para las poblaciones locales era un tema cada vez más preocupante. De hecho, desde la crisis político-militar de 2002, caracterizada en particular por la salida de la administración de algunas regiones del país, muchas zonas forestales habían sido objeto de explotación abusiva e incluso ilegal, como había ocurrido en las partes occidental y central del país con la extracción de esencias naturales, a veces en bosques protegidos. La explotación de los recursos forestales provocaba una deforestación masiva en beneficio de las explotaciones mineras o la creación de tierras agrícolas⁷⁶.

64. En la JS4 se añadió que la explotación insostenible de los recursos forestales también había afectado a las poblaciones locales. La implantación de industrias extractivas entrañaba el desplazamiento de poblaciones. Las indemnizaciones que las empresas mineras abonaban al Estado para compensar a las poblaciones desplazadas no siempre llegaban a sus beneficiarios, y la opinión de la población desplazada no se tomaba suficientemente en cuenta⁷⁷.

65. Según la JS4, la contaminación masiva ocasionada por el vertido de más de 500 t de productos tóxicos derivados del petróleo procedentes del carguero Probo Koala en la ciudad

de Abidján en 2006 seguía estando de actualidad. Esos residuos habían tenido graves consecuencias en la salud de las personas: más de 17 personas habían fallecido y se habían registrado cerca de 40.000 casos de intoxicación a resultas de ese episodio de contaminación⁷⁸.

66. La Union des Victimes des Déchets Toxiques d'Abidjan et Banlieues (UVDTAB) (Unión de víctimas de los residuos tóxicos de Abidján y alrededores) recomendó a Côte d'Ivoire que se implicara en la búsqueda de una solución definitiva al problema adoptando medidas como las siguientes: el reconocimiento de la condición de víctimas a quienes sufrieran determinadas enfermedades ocasionadas por los residuos tóxicos para que pudieran obtener tratamiento; la concesión de la gestión de los hospitales construidos para tratar las enfermedades causadas por los residuos tóxicos a asociaciones reconocidas; y la divulgación de las convenciones sobre el medio ambiente mediante actividades de formación y capacitación de los diferentes agentes que intervienen en su aplicación⁷⁹.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions

AFJCI	ASSOCIATION DES FEMMES JURISTES DE COTE D'IVOIRE, Abidjan, (Côte d'Ivoire);
APDH	Actions Pour La Protection Des Droits De L'Homme, Abidjan, (Côte d'Ivoire);
CLUB UACI	Club Union Africaine Côte d'Ivoire, Abidjan, (Côte d'Ivoire);
GIEACPC	Global Initiative to End All Forms of Corporal Punishment of Children, London (UK);
HRIC	Human Rights Implementation Centre of University of Bristol, Bristol (United Kingdom);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
SOS Exclusion	SOS Exclusion (Côte d'Ivoire);
REQCI	Réseau Equitas Côte d'Ivoire;
RSF	Reporters Sans Frontieres, Paris (France);
UVDTAB	UNION DES VICTIMES DES DECHETS TOXIQUES D'ABIDJAN ET BANLIEUES, Abidjan (Côte d'Ivoire);
WCADP	World Coalition Against the Death Penalty, Montreuil (France).

Joint submissions

JS1	Joint submission 1 submitted by: CIVICUS, Johannesburg (South Africa); West African Human Rights Defenders Network; and Coalition Ivoirienne des Défenseurs des Droits Humains;
JS2	Joint submission 2 submitted by: Centre Féminin pour la démocratie et les droits humains en Côte d'Ivoire (CEF-CI); Coalition Ivoirienne des Défenseurs des Droits Humains (CIDDH); Club Union Africaine Côte d'Ivoire (CLUB UACI); Ligue Ivoirienne des Droits de l'Homme (LIDHO); and Mouvement Ivoirien des Droits Humains (MIDH);
JS3	Joint submission 3 submitted by: Syndicat National de la Recherche et de l'Enseignement Supérieur (SYNARES); Fédération des Syndicats Autonomes de Côte d'Ivoire (FESACI); Confédération Ivoirienne des Syndicats Libres-DIGNITE (CISL-DIGNITE); Réseau Ivoirien de la Défense de Droits de l'Enfant et de la Femme (RIDDEF); Enseignants d'Ici et d'Ailleurs (EIA); Réflexions et Actions pour la Promotion des Initiatives Démocratiques (RAPID); Initiative Paix et Solidarité (IPS); Ligue Ivoirienne des Groupements Estudiantines et Solidarité (LIGES); Observatoire de la Démocratie et des Libertés Publiques en Afrique (ODLPA); and Organisation pour l'Assistance aux Détenus de Côte d'Ivoire (OADCI);

- JS4 Joint submission 4 submitted by: Franciscans International (FI); and Social Justice (Côte d’Ivoire);
- JS5 Joint submission 5 submitted by: Action des chrétiens pour l’abolition de la torture en Côte d’Ivoire, Abidjan (Côte d’Ivoire) and Fédération Internationale de l’Action des Chrétiens pour l’Abolition de la Torture;
- JS6 Joint submission 6 submitted by: Forum des ONG et Associations d’Aide à l’Enfance en Difficulté; Association des Enfants et Jeunes Travailleurs de Côte d’Ivoire;
- JS7 Joint submission 7 submitted by: REDHCI composed of: Action des Chrétiens pour l’Abolition de la Torture; Association des Femmes Juristes de Côte d’Ivoire; Amnesty International, section Côte d’Ivoire; Ligue Ivoirienne des droits de l’Homme; SOS Exclusion Côte d’Ivoire; and Grenier International.

- ² WCADP, paras. 2 – 3.
- ³ JS2, para. 7.
- ⁴ RECQI, paras. 6 – 7.
- ⁵ AFCJI, p. 2.
- ⁶ HRIC, para. 9.
- ⁷ APDH, p. 2.
- ⁸ JS2, para. 20.
- ⁹ HRIC, para. 3.
- ¹⁰ JS1, para. 5.4.
- ¹¹ AFJCI, p. 2.
- ¹² JS5, p. 12.
- ¹³ JS2, para. 45.
- ¹⁴ JS5, p. 11.
- ¹⁵ JS1, para. 3.1.
- ¹⁶ JS2, para. 10.
- ¹⁷ HRW, p. 2. See also JS2, para. 23.
- ¹⁸ APDH, p. 2 and JS2, para. 25.
- ¹⁹ APDH, p. 3.
- ²⁰ JS5, p. 12.
- ²¹ ADPH, p. 3.
- ²² REQCI, para. 19.
- ²³ RECQI, para. 22.
- ²⁴ AFJCI, p. 2. See also JS2, paras. 26 -28.
- ²⁵ AFJCI, pp. 2 – 3.
- ²⁶ AFJCI, p. 4.
- ²⁷ JS6, para. 3.2.
- ²⁸ GIEACPC, para. 1.2.
- ²⁹ JS2, para. 52.
- ³⁰ JS5, p. 9.
- ³¹ JS5, p. 10.
- ³² HRW, p. 3.
- ³³ JS5, p. 3.
- ³⁴ AFJCI, p. 4.
- ³⁵ JS7, p. 6.
- ³⁶ JS5, p. 6.
- ³⁷ JS5, p. 7.
- ³⁸ HRW, p. 1.
- ³⁹ HRW, p. 1.
- ⁴⁰ JS3, p. 6.
- ⁴¹ HRW, p. 2.
- ⁴² JS2, paras. 14 – 16. See also JS5, p. 1.
- ⁴³ HRW, p. 4.
- ⁴⁴ HRW, p. 4.
- ⁴⁵ RECQI, para. 25.
- ⁴⁶ RECQI, para. 26.

-
- ⁴⁷ JS2, para. 65.
⁴⁸ JS4, para. 14.
⁴⁹ RSF, p. 3.
⁵⁰ ADPH, p. 4.
⁵¹ ADPH, p. 4.
⁵² JS1, para. 2.1.
⁵³ JS1, para. 2.7.
⁵⁴ JS1, para. 4.2.
⁵⁵ JS1, para. 5.1.
⁵⁶ JS1, para. 5.3.
⁵⁷ ADPH, p. 5.
⁵⁸ JS2, para. 31.
⁵⁹ JS2, para. 34.
⁶⁰ RECQI, para. 29.
⁶¹ JS4, para. 18.
⁶² JS4, para. 11.
⁶³ JS6, para. 3.1.
⁶⁴ JS6, para. 3.1.
⁶⁵ JS2, para. 50.
⁶⁶ JS2, paras. 38 – 41. See also SOS Exclusion, para. 3.1.
⁶⁷ JS4, para. 10.
⁶⁸ JS6, para. 3.2.
⁶⁹ JS7, pp 3 – 4.
⁷⁰ JS2, para. 55.
⁷¹ SOS Exclusion, para. 3. 4.
⁷² Club UACI, para. 21.
⁷³ Club UACI, paras. 22 – 27.
⁷⁴ JS2, para. 18.
⁷⁵ HRW, p. 3.
⁷⁶ JS4, para. 21.
⁷⁷ JS4, para. 22.
⁷⁸ JS4, para. 25.
⁷⁹ UVDTAB, p. 4.
-